ACTA Nº 39

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día trece octubre de 2016

Preside: Mtro. Richard F. Menomi Furtado
1ª. Vicepresidenta Dorys N. Silva

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y aprobación Actas Nº 38. 4.-Asuntos Entrados**.-** 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe de la Comisión de Pre-investigadora, solicitada por el Edil Oscar Depratti, sobre denominada "Casona de los Lima", ubicada en San Gregorio de Polanco. 7.- Informe N° 11 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno Nº 194/15, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE Prof. JULIO BRUNEL, solicitan se declare de Interés Social y Cultural al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016." 8.- Informe N° 12 de la Comisión de Cultura Turismo y Deportes, sobre Expediente Interno Nº 207/16, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO, eleva Expediente N°3029**,** solicitando se declare de Interés Departamental al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 al 21 de octubre de 2016". 9.- Informe N° 31 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre, Expediente Interno Nº 72/08; caratulado "Ediles Mtro. JESUS CASCO, LUIS TRAVIESO Y LOS SUPLENTES RUBEN GARCIA Y ALDO ROUS, presentan anteproyecto de decreto que recogen la solicitud de los vecinos de la Cooperativa de Viviendas COVIFUN JDT y otros, de dar nombres de cantores y autores uruguayos destacados a las calles del entorno de la barriada recientemente conformada"

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veinte de octubre 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Mtro.

Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, JustinoD. Sanchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge Ferreira, Esc. Célica Galarraga por el titular Narcio López, Juan C. Fernández por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Oscar D. Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Ligia E Iglesias.

Total: Cinco (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Carlos O. Branca. Ing. Agr.José Julio Balparda, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonnia E. Chótola, Félix A. Martinicorena, Claudia L. Suárez, Emilio M. Maidana, Dr. Eduardo González.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.Presiden la Sesión el señor Edil Mtro. Richard Menoni Furtado y 1° Vicepresidenta señora Edil Dorys Silva asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Sras. y Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario damos inicio a la Sesión. Comenzando con la **"Media Hora Previa"** tiene la palabra la Sra. Edil Sonnia Chótola.-

Sonnia Chótola: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. compañeros Ediles; informe de Seminario de Género y Diversidad Sexual. Los días 29 y 30 de setiembre, representando a la Comisión de Equidad y Género participamos del Seminario de Género y Diversidad Sexual, el mismo fue organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República; participaron estudiantes, docentes y representantes de diversos colectivos. Entre los objetivos del Seminario está el compartir con la sociedad civil los conocimientos académicos sobre el tema y tratar de mantener los logros en derechos humanos conseguidos en estos años, así como seguir avanzando.

Entre el orden docente y estudiantes hubo consenso en conocer la realidad y compartiendo con la sociedad civil los conocimientos del tema y recibiendo de la comunidad su visión de cómo viven las diversas situaciones de género y derechos humanos.

Se concluye que aún se sigue discriminando y estigmatizando a aquellas personas que viven identidad de género no normativa, éstos serían: los travestis, trasgénero y transexuales.

El Movimiento de Diversidad junto a organizaciones sociales reivindica seguir luchando por ampliar, reconocer los derechos y por fortalecer el trabajo e incorporar a la sociedad a los poderes políticos el concepto que el tema de género está presente en la vida cotidiana de las personas y que su aplicación incide

en la calidad de vida de las personas de una sociedad. Gracias Sr. Presidente, gracias compañeros Ediles.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil María Azucena Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. Otra edición de la Semana de Benedetti se llevó a cabo el mes pasado en Paso de los Toros. A partir del 5 de setiembre se realizó este evento declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo, que tuvo una proyección nacional e internacional a nivel cultural y turístico.

Se llamó "La Semana de Benedetti", fue impulsado por el trabajo de la Comisión Honoraria de Cultura asesora del Municipio de Paso de los Toros, con el aval de la Fundación Benedetti cuyos integrantes se hicieron presentes.

Durante una semana Paso de los Toros homenajeó con diversas actividades al Escritor Mario Benedetti, nacido en esta ciudad, y destacado por sus obras literarias que representa indistintos géneros de la literatura uruguaya y que por la misma es reconocido en muchos países ya que sus obras fueron traducidas a diferentes idiomas.

En esta edición de "La Semana" se instaló además una Feria del Libro donde participaron aproximadamente 20 Editoriales, se realizaron Talleres Literarios, exposiciones, presentaciones de libros, como por ejemplo el Dibujante Coya, que presentó un libro donde a modo de historieta, por medio del dibujo predominantemente, logra captar la atención del lector y cuenta la historia de la Defensa de Paysandú donde se produce la ejecución de Leandro Gómez.

Durante "La Semana" también se rindió homenaje a Omar Odriozola, autor de la letra canción "URUGUAYOS CAMPEONES", que es un clásico de la música uruguaya que permanece vigente a través de los años. Esta canción está inspirada en el triunfo del Equipo Uruguayo en el Sport Club de Nuñoa en Chile en el año 1920.

Este reconocimiento a Omar Odriozola se realizó en el Estadio de Paso de los Toros, donde se inauguró una galería de fotos que muestra su historia. Estuvieron presentes Autoridades locales, Ediles, ex alumnos, niños de Baby Fútbol y el señor Jorge Rodríguez Labruna que cuando fue Presidente de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros de ese entonces, tomó la iniciativa de ponerle al estadio el nombre de Omar Odriozola.

Para finalizar, un evento muy emotivo donde los niños del Baby Fútbol entonaron la Canción "URUGUAYOS CAMPEONES".-

En otro orden, motivados por el cuidado de la salud de los señores Ediles y también de los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, por la prevención de las enfermedades cardiovasculares, consideramos que los señores Ediles y los funcionarios por su trabajo están expuestos y son muy vulnerables, hay diversos factores de riesgo como por ejemplo: el stress, la vida sedentaria, la alimentación inadecuada, el tabaquismo.

Fue así que un grupo de Ediles en adhesión a la Semana organizamos una jornada de sensibilización en la Sala Alberto Moroy.

Queremos agradecer el apoyo de los Ediles de la Comisión de Salud, el trabajo comprometido y participativo de los funcionarios, también de los Ediles y también destacar el trabajo de Margarita Benítez y de Nury Valerio que como viven en la ciudad de Tacuarembó realizaron las gestiones para el equipamiento y toda la logística, también a la Dra. Claudia Suárez y a la Dra. Zully Day que nos apoyaron y nos asesoraron; destacamos que la Dra. Zully y Claudia viven fuera de la ciudad y priorizaron esa actividad y estuvieron presentes.-

En otro orden, quiero solidarizarme con la Marcha que se realizó en el día de ayer en la ciudad de Montevideo, un poco para sensibilizar sobre los femicidios ocurridos no solo en nuestro país sino en países de la región con el nombre de: "NI UNA MENOS".-

Y además también quiero saludar a los funcionarios de Salud Pública que hoy es el Día del FUNCIONARIO DE SALUD PUBLICA, de alguna forma exalta el trabajo abnegado y dedicado de estos funcionarios.

Así que a todos los funcionarios de Salud Pública del departamento, quiero hacerles llegar mis saludos. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edila Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles; en primer término voy a solicitar que pase a la Dirección de Obras una situación en la calle Juan Duhalde entre Berríos e Isacc Fernández, aparentemente hay un badén profundo, no está señalizado y los vecinos de la zona piden justamente por eso. Solicitamos que pase a la Dirección de Obras.

En segundo término, queremos saludar señor Presidente, ya que el pasado 15 de octubre fue el Día Internacional de la Mujer Rural, declarado el 18/12/2007 por la Asamblea General de la ONU y plantea que por Resolución 62. 136 se decide declarar el 15 de octubre como Día Internacional de la Mujer Rural por la ONU para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. Queremos que estas palabras pasen a la Asociación de Mujeres Rurales y a la Red de Mujeres Rurales.

En tercer término, como refería la compañera Lila, "Ni una menos", ni una menos porque nuestro país lleva ya 17 mujeres muertas, asesinadas, realmente nos conmueve pero creo que nos conmovió muchísimo y nos ha puesto en una situación de reflexión mucho más profunda lo que sucedió en Argentina con Lucía, porque habla de una degradación muy fuerte señor Presidente, una degradación realmente muy terrible, de situaciones que una puede imaginárselas, suponerlas pero muchas mujeres en el Uruguay y en el mundo sufren y sufrimos violencia. Y, esa violencia es de todo tipo señor Presidente, es violencia sicológica, verbal, física, hasta llegar al punto del asesinato, de incluir droga en un cuerpo, de la violación; estamos hablando de cosas que se podría pensar que ya no pasarían pero es moneda de todos los días. En este sentido y en ocasión de que el próximo 25 de noviembre es el Día Internacional

contra la violencia doméstica, como el año pasado propusimos que la Junta Departamental tuviera un lazo negro en su frente como signo de que esta Corporación está comprometida con esa lucha contra la violencia de género, vamos a volver a plantear señor Presidente que, durante todo el mes de noviembre, en el frente de nuestro edificio, luzca un lazo negro en solidaridad y en pensamiento con las mujeres fallecidas y vamos a plantear próximamente para realizar alguna actividad dentro de la Junta Departamental de sensibilización al respecto. Queremos convocar, para el 25 de noviembre, en la plaza principal de la ciudad de Tacuarembó para que la sociedad tacuaremboense también se involucre con este punto.

El último punto en estos minutos que me quedan es para comentar que en estos últimos días señor Presidente han habido varias manifestaciones acerca de no estar de acuerdo con la discriminación positiva. Discriminación positiva señor Presidente, que en el mundo hace años, 20/30 años se viene implementando la Ley de discriminación positiva y han venido progresivamente llegando en este momento a no tener ninguna ley porque naturalmente todo lo que tiene que ver con la participación política de hombres y mujeres se hace en un plano de paridad e igualdad. Nosotros estamos lejos de esto, al punto de que fue una medida transitoria. Es innegable que las diferencias existen, es innegable que la participación de las mujeres en la hora en la que hay que efectivizar esa participación para que este país verdaderamente viva en igualdad, no estamos en ese punto señor Presidente, y me genera mucha indignación que siempre nos planteen que tengamos que estar dando examen señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti. (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci

Sr. Edil Mtro Carlos Vassallucci: Buenas noches señores Ediles, público, Mesa y prensa. Queríamos referirnos en el día de hoy al tema de orden económico-político-económico, referidos a nuestro país. Nuestro país como es de público conocimiento, en el enclave mundial se encuentra en la actualidad en una situación de real privilegio en cuanto a la confiabilidad que le confiere a los inversores del exterior. Esa confiabilidad en orden económico que le facilita un grado de inversor positivo y también la seguridad de orden legislativo que posee nuestro país, como todos uds saben el Presidente de la República hizo un viaje a la China que es hoy por hoy una potencia mundial y un mercado productor y consumidor de primer orden a los efectos de pactar un tratado de libre comercio con esta nación. Un tratado de libre comercio con esta nación que sería de primordial importancia para nuestro país, en el sentido de que básicamente es el que absorbe casi el 30% de nuestra producción, casi todos productos del agro, de la producción agropecuaria con el cual debemos intensificar la relación, aparte de eso tenemos la necesidad y la urgencia de que este país invierta en nuestra nación por todo lo que les estaba comentando y realmente ya se notó una seguridad al firmar ese tratado dentro de dos años

llevar a término el tratado. Uruguay aparte de su seguridad legislativa, económica y de seriedad como les estaba diciendo sería la puerta de entrada nada más y nada menos para un mercado de doscientos cincuenta millones de personas. Un mercado más que apetecible en reciprocidad a la República China que tiene más de mil millones de habitantes. Quiero leer un pequeño párrafo porque también viajaron entre la delegación, delegados de la central obrera. ¨Para el Pit-Cnt las posibilidades de tener un acuerdo comercial con China puede ser muy importante para el país. Cuando se habla de un TLC, no es novedad para nadie, palabra un poco estigmatizada puesto que un Tratado de Libre Comercio debe ser muy bien estudiado, muy bien definido cuales productos van a entrar en el pacto y cuáles no, cual es la nación con la cual se va a tratar, si es una nación imperantemente industrial o si es una nación de repente con el mismo rubro que nosotros, es muy complejo para los trabajadores. Ahora, China es fundamental, el 30% de nuestras exportaciones van con ese destino, por lo tanto, privilegiar un acuerdo con los chinos puede ser muy importante e interesante explicó el Director del Instituto Cuesta Duarte, Milton Castellano, quien fue uno de los que viajó con la delegación. Quiero hacer notar que nuestro país cuando pone en venta en la Bolsa la letra de cambio a un futuro incluso muy distante, estamos hablando de veinte, treinta y hasta cincuenta años de plazos, es tanta la seguridad económica que le transfiere al probable comprador de las mismas, al inversor que llegamos que a cincuenta años pagan interés del 7,5%. Fíjense uds la seguridad que esto trasmite al inversor. Aparte de todo eso Uruguay ha sobrepasado bastante bien, por supuesto que con algún sacudón pero no tanto como los vecinos, los distintos declives de la economía que arrancaron desde la famosa burbuja del norte de América. Por lo tanto se expresa acá y no para hacer loas a nadie sino con satisfacción que esperamos que nuestro país siga por este camino y aún en los próximos años mejore para el bien de todo su pueblo las condiciones, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

Sra. Edil Nury Valerio: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; quiero referirme a la Exposición Rural de Tacuarembó, los días 14 al 16 de octubre. Felicitar a las personas responsables que hacen que se lleve a cabo esta tan linda jornada y que bien le hace a nuestro departamento pero también quiero hacer hincapié a las palabras y al discurso del ex Presidente del Partido Colorado invitado por la Directiva y las palabras del Presidente de la Asociación Rural. Según ellos el país está muy mal y en crisis, cosa que no me parece. Presenciando allí, en tres días de remate, se vendió casi todo en su totalidad y a muy buenos valores. Es el primer año que se incorpora venta de aves y cerdos, vendiéndose todo. Por ejemplo: pollos a $ 2.650; gallos a $ 1900, gallinas comunes a $ 1.000. Los cerdos reproductores a U$S 600, y los cerdos reproductores en la Rural del Prado se vendieron a ese precio. Los lechones de 6 meses a U$S 350 y U$S 420. Un espectáculo artístico muy bueno con un

marco de público muy importante. Y el sábado, primera vez que se ve, con un costo de la entrada de $ 150, siendo ese día un lleno total; allí funcionaban puestos de ventas, entre ellos un puesto de bebida alcohólica y que la lata de cerveza valía $ 80 entre otras cosas; un choripán $ 70, una botella de agua de medio libro $ 50. Las personas hacían largas colas para comprar en cada uno de esos puestos. En 4 y 5 cuadras, a derecha e izquierda de Ruta 5, multitud de vehículos, donde predominaban en mayor parte camionetas 4 x 4 y autos de alta gama. Escuchamos los discursos y todo está mal, hay mucha crisis. ¿Será que en esta expo no habría algún pequeño productor subsidiado por el Gobierno Nacional?. En todo el país y en Tacuarembó hay muchos que reciben campos de colonización, subsidios por tajamares, semillas, maquinarias para siembras, forrajes, se presentan y se aprueban proyectos ovinos, otro de los avances del Gobierno Nacional es la electrificación rural, allí no se dijo nada de esto; daría para destacar muchas cosas más. Olvidándose de la crisis de lo que pasó en el 2002, quienes entonces critican al Gobierno de este país.

Entre otras cosas señor Presidente, el viernes 14 de octubre se fue un gran frenteamplista, compañero y Edil Nelson Amaral; un gran vecino, padre de familia, colaborador social. Marcó un camino, abrió una brecha, sembró y cosechó, cosechó ideologías llenas de futuro. Su fruto, su hijo y Edil compañero frenteamplista Tabaré Amaral y a toda su familia llegue de parte de la Bancada del Frente Amplio nuestras sentidas condolencias. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre.

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; presentamos un anteproyecto hoy a la Mesa sobre el tema de la diabetes, una enfermedad crónica de la cual todos saben, se acrecienta día a día principalmente en niños y adolescentes, ya que en adultos es muy factible este factor de la enfermedad crónica. Deseamos que se haga una jornada de concientización de dicha enfermedad ya que es una enfermedad que hace muchos años existe y cada día aumenta sus valores. Queremos que la gente sea consciente, que se hagan los exámenes correspondientes para saber si en realidad tienen esa enfermedad. Era para argumentar sobre este tema sobre el cual presentamos un proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

Sr. Edil Julio C Mederos: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; el martes 18 pasado se inauguró el Polo Técnológico Educativo de UTU, que se ha construido en Tacuarembó, en el mismo predio de la Escuela Agraria y forma parte de un conjunto de Polos Tecnológicos que UTU tiene a lo ancho del país, por Ruta 5 hay tres: Durazno, Rivera y Tacuarembó. Allí se va a desarrollar educación tecnológica de nivel medio y terciario. Se pone en marcha una nueva experiencia educativa en formato de un Polo de Educación Tecnológica que formará a estudiantes de nivel medio, superior y terciario. Hay 3.000 mts.2 construidos a nuevo y la inversión es superior a los cuatro millones y medio de dólares.

Bienvenida la inversión en educación porque es invertir en desarrollo. Concretamente para el 2017 está previsto que se desarrollen dos Bachilleratos: Educación Media Tecnológica, orientación: "Química", "Electromecánica" y dos carreras tecnológicas terciarias: "Logística" y "Forestal". Esto es solo el comienzo, la idea es que la formación tecnológica que se brinde allí esté vinculada con las necesidades del departamento y de la región. Destacamos algunas posibilidades de formación a futuro: **Electro-medicina**, para mantenimiento y reparación de equipos de hospitales; **Diseño**, donde puede entrar entre otras posibilidades, el diseño de muebles; **Energías renovables**, está prevista la instalación de una planta de producción de energía solar entre UTE y UTU en el mismo predio, emprendimiento que servirá para aprender y para abastecer de energía a todo el complejo. La educación tecnológica está llamada a ocupar un lugar fundamental en el país, en el modelo de desarrollo y en el marco de las políticas públicas nacionales, diseñadas e implementadas conjuntamente con los actores e instituciones de modo que se alcancen metas y objetivos para la transformación productiva en el largo plazo. El desafío que encara la UTU es poder desarrollar las propuestas educativas actuales, ampliarlas, enriquecerlas, mejorar los procesos de aprendizaje de los alumnos, promover la culminación de las carreras, mejorar la inserción laboral de los egresados y fortalecer el vínculo con el sector productivo, público y privado, ya que de ese modo se logrará estimular la investigación y la innovación. Hemos escuchado actores políticos decir que nuestro Gobierno no ha invertido en educación, hoy queda demostrado que durante el Gobierno del Frente Amplio se ha apostado a la educación y a la descentralización siendo muy importante para nuestra región y siguiendo las políticas planteadas en la plataforma de nuestro Gobierno.

En otro orden señor Presidente me voy a referir a un planteamiento que hemos recibido de vecinos de Bº. La Palma, principalmente de calle Timoteo Peña donde la misma cuenta con solo dos focos lumínicos en el trayecto entre Francisco A. Maciel a Remigio Lamas, zona que es muy transitada. Pedimos al señor Intendente, a la Dirección que corresponda en la Intendencia, la colocación de focos lumínicos por Timoteo Peña desde Francisco A. Maciel hasta Remigio Lamas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Así finalizamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Señor Presidente, es para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero Edil Nelson Amaral y de esta manera rendirle nuestro más sentido homenaje.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil. Como ya fue coordinado en las Bancadas pasamos al minuto de silencio.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, ***"Consideración y aprobación del Acta Nº 38 de fecha 13 de octubre de 2016".*** Está a consideración,

no habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **(APROBADO – 21 en 21 - UNANIMIDAD).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: **Segundo punto** del Orden del Día, ***"Asuntos Entrados"***. Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 20/10/16

20/10/16 507 I.D.T.; eleva Exp. Nº 2252/16, contestando a la Suplente de Edil Nelly Castro, sobre cambio de lugar físico para el "Polo Logístico" y que le den ese espacio para realojo de vecinos que viven debajo de la cota 60. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

20/10/16 145/16 I.D.T; eleva Exp. Nº 2595/16, contestando planteamiento Comisión de Descentralización y Desconcentración. **PASA A LA COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

20/10/16 202/15 I.D.T; eleva Exp. Nº 3196/16, comunicando el informe avalando la Declaratoria de Interés Departamental las actividades enmarcadas en los festejos del 63 aniversario del Centro de Barrio Nº 1 "Uruguay" a realizarse en el mes de octubre. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

20/10/16 508 I.D.T; eleva Exp. Nº 3505/16, contestando planteamiento realizado por el Suplente de Edil Miguel Aguirre, sobre el cierre de la Escuela de Santa Rita. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

20/10/16 509 I.D.T; eleva Exp. Nº 1609/16, contestando planteamiento realizado por el Edil Jorge Ferreira, sobre el mal estado de la Ruta Nº 26. **PASA AL SR. EDIL**

20/10/16 510 I.D.T eleva Exp. Nº 3855/16, contestando planteamiento realizado por la Suplente de Edil Sra. Nelly Castro, sobre el estado actual de la única Sala de Teatro Sara de Ibañez de Paso de los Toros. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

20/10/16 511 I.D.T, eleva Exp. Nº 2930/16, contestando planteamiento realizado por la Sra. Edil Moira Pietrafesa y la Suplente de Edil Sra. Giovanna Falletti, sobre pedido de informes de funcionamiento realizado en Municipio de Villa Ansina, durante Enero/Julio 2016. **PASA A LAS SEÑORAS EDILES**

20/10/16 512 JUNTA DPTAL DE SORIANO; invita para el Pre Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la ciudad de Mercedes, los días viernes 4 y sábado 5 de noviembre de 2016. **PASA A LA PRESIDENCIA**

20/10/16 513 DINAMA; presenta certificado de clasificación de proyecto dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de Impacto Ambiental de la Empresa Forestal Oriental S.a. para el proyecto de extracción de tosca para la construcción de cominería interna, ubicada en Padrón Nª 12.586, departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

20/10/16 514 DINAMA; presenta certificado de clasificación de proyecto dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de Impacto Ambiental de Fideicomiso Financiero

Montes del Este S.A. para el proyecto del paraje en Clara. **QUEDA EN CARPETA**

20/10/16 515 CONGRESO NAC. DE EDILES; comunica la integración de la nueva Mesa Ejecutiva para el período 2016-2017 del Congreso Nacional, quienes asumieron el día 8 de Octubre en la ciudad de Canelones, quedando constituida de la siguiente manera: Sr. Daniel Chiesa Curbelo como Presidente; Edgardo Duarte Suarez, como Secretario y Camilo Albano Pereira, como Tesorero. **PASA A SECRETARIA**

20/10/16 516 I.D.T.; eleva Exp. Nº 2434/16, contestando inquietud del Edil Juan Manuel Rodríguez y el Suplente de Edil Edgardo Gutiérrez, sobre planteamiento realizado por los vecinos de Achar, usuarios del camino conocido como "Camino del Cementerio". **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

20/10/16 517 I.D.T.; eleva Exp. Nº 2874/16, caratulado Municipio de Paso de los Toros, apoya y aprueba proyecto de ONG APRISA para la construcción de una piscina en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

20/10/16 518 I.D.T.; eleva Exp. Nº 3230/16, informando sobre Expediente Nº 132/15, caratulado "Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara, solicita la autorización para la utilización de un espacio físico del Parque Rodó, para instalar los juegos de la Plaza Integradora" **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.**

20/10/16 519 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11716/16, remitiendo copia versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referidas a la iniciativa del grupo Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol. **QUEDA EN CARPETA**

20/10/16 520 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11727/16, remitiendo copia exposición escrita presentada por el Sr. Representante Edgardo Rodríguez, referidas a la refacción de la Escuela Agraria de Minas de Corrales. **QUEDA EN CARPETA**

20/10/16 521 JUNTA DPTAL DE TREINTA Y TRES; eleva Of. 531/16, adjuntando nota presentada por la Sra. Edila Paula González, referente a las herramientas que utiliza el Ministerio con respecto a control de la venta de medicamentos en lugares ilegales, no siendo eficientes a la hora de gestionar. **QUEDA EN CARPETA.**

20/10/16 522 MINISTERIO DEL INTERIOR; eleva Of. 338/16, remitiendo copia exposición escrita presentada por el Sr. Representante Edgardo Rodríguez, referida a la instalación de un cuartelillo de Villa Ansina, en nuestro departamento. **QUEDA EN CARPETA.**

20/10/16 523 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11571/16, remitiendo copia exposición escrita presentada por el Sra. Representante Gloria Rodríguez, referente a los Centros de Rehabilitación Tiburcio Cachón en la ciudad de Montevideo y el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas de la misma ciudad. **QUEDA EN CARPETA**

20/10/16 524 I. D.T.; eleva Of. 400/16, referente a cambio de rubros

dentro de un mismo Programa, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

20/10/16 525 EDIL DPTAL NILDO FERNANDEZ; eleva anteproyecto solicitando se realice una charla abierta con Organismos de la Salud del Departamento para dar información de prevención y control de diabetes. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

20/10/16 526 UDELAR, invita a integrantes de la Comisión de Cultura, a participar de la última reunión del años de nuestra Comisión de Educación Permanente que se llevara a cabo el próximo lunes 24 de octubre a las 14 hrs. en 25 de Mayo 320 esquina Catalina. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

-5-

SR. PRESIDENTE: "Expedientes con Pase a Archivo". Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. Interno 138/2016: Departamental del SUNCA solicita al Sr. Presidente ser recibidos por la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

POR LA COMISION: Pedro Giordano (Secretario Ad-hoc) – Eduardo González Olalde (Presidente Ad-hoc).-

- Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, Exp. Interno 40/2016: ATAXTA, integrantes de ATAXTA solicitan al Sr. Presidente de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas reciban a sus representantes.-
- Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, Exp. Interno 43/2016: CLUB SPORTIVO SPARTA solicitan entrevista al Sr. Presidente con la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas del Organismo.

POR LA COMISION: Prof. Enrique Reyes (Secretario Ad-hoc) – Gerardo Mautone (Presidente).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, ***"Informe de la Comisión Preinvestigadora solicitada por el Edil Oscar Depratti sobre denuncia relativa a trabajos de reparación realizados en la denominada "Casona de Los Lima" ubicada en San Gregorio de Polanco"***.

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: INFORME COMISION PREINVESTIGADORA

(Solicitada por el suplente de Edil Oscar Darío Depratti Noble, en sesión de fecha 13/10/16)

Tacuarembó, 14 de Octubre de 2016.En la ciudad de Tacuarembó, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día jueves trece de Octubre del año dos mil dieciséis, con la asistencia de los

Ediles Mtro. César Doroteo Pérez Silveira, Sra. Mabel Porcal Pérez y Sra. Moira Leonor Pietrafesa, se reúne la Comisión Pre-investigadora solicitada por el suplente de Edil Oscar Depratti con el objetivo de formar una Comisión Investigadora que analice la denuncia realizada por el citado suplente de Edil, con relación a "Irregularidades en la refacción de LA CASONA DE LOS LIMAS en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Una vez instalada la Comisión Pre-Investigadora, en un todo conforme a la previsión de los artículos 100º y 101º del Reglamento Interno de la Corporación, es recibido el suplente de Edil proponente, quien aporta como pruebas a esta Pre-investigadora, **a)** Expediente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó con el número 3209 – 21 hojas- **b)**, Expediente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó con el número 2463 – 13 hojas- **c)** Expediente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó con el número 2453 – 54 hojas- y d) 6 hojas con diferentes fotografías que ilustran su denuncia, la cual es presentada por escrito y con su firma – 4 hojas-.-

Una vez escuchada la exposición del denunciante, la Comisión resuelve –ante la cantidad de material aportado- solicitar fotocopia de las pruebas a estudio y volver a reunirse el día viernes 14 del corriente mes a partir de la hora 14:00.

En la ciudad de Tacuarembó, siendo las catorce horas del viernes catorce de octubre del año dos mil dieciséis, con la asistencia de los Ediles Mtro. César Doroteo Pérez Silveira, Sra. Mabel Porcal Pérez y Sra. Moira Leonor Pietrafesa, se reúne la Comisión Pre-investigadora antedicha procediendo sus integrantes al análisis de la nota de solicitud y de los distintos documentos aportados por el denunciante.

Una vez finalizado el estudio de los documentos señalados y habiendo culminado el intercambio de opiniones al respecto, esta Comisión por mayoría de dos en tres (Ediles Mtro. César Doroteo Pérez Silveira y Sra. Mabel Porcal Pérez a favor y Sra. Moira Leonor Pietrafesa en contra), ha resuelto expresar:

Respecto a la **Entidad de la denuncia**

Se entiende que la denuncia no tiene una entidad suficiente como para justificar la formación de una Comisión Investigadora, ya que el Sr. Edil denunciante si bien aporta documentación oficial, no aporta pruebas respecto a algunas de sus afirmaciones como por ejemplo que no se utilizaron materiales adecuados, o que no se cumplió con el requisito de la licitación, cuando de la información aportada surge que por los montos no era necesario recurrir a la licitación y que sí se realizó el llamado a precios correspondiente.

Respecto a la **Seriedad de su origen**

Se reconoce que el Sr. Edil Depratti aportó documentos oficiales, concretamente respuestas remitidas por la Intendencia Departamental a sus pedidos de informe, aunque no aportó pruebas de los precios distintos a los abonados para la obra de la Casona.

Pérez Silveira y Sra. Mabel Porcal Pérez a favor y Sra. Moira Leonor Pietrafesa en contra), ha resuelto expresar:

Respecto a la **Entidad de la denuncia**

Se entiende que la denuncia no tiene una entidad suficiente como para justificar la formación de una Comisión Investigadora,

ya que el Sr. Edil denunciante si bien aporta documentación oficial, no aporta prueba respecto a algunas de sus afirmaciones como por ejemplo que no se utilizaron materiales adecuados, o que no se cumplió con el requisito de la licitación, cuando de la información aportada surge que por los montos no era necesario recurrir a la licitación y que sí se realizó el llamado a precios correspondiente.

Respecto a la **Seriedad de su origen**

Se reconoce que el Sr. Edil Depratti aportó documentos oficiales, concretamente respuestas remitidas por la Intendencia Departamental a sus pedidos de informe, aunque no aportó pruebas de los precios distintos a los abonados para la obra de la Casona.

Sobre la **Oportunidad y procedencia de la investigación**

Se entiende que NO CABE poner en marcha el mecanismo de investigación previsto en el Reglamento de esta Junta Departamental en sus artículos 100º y 101º, no procediendo la investigación dado la escasa relevancia de las pruebas aportadas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión resuelve: NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE FORMACION DE COMISION INVESTIGADORA, SOLICITADA POR EL EDIL OSCAR DEPRATTI, EN SESION DE FECHA 13 DE LOS CTES..

Para constancia, firman la presente siendo las dieciséis treinta horas, en el lugar y fecha arriba indicados: **Mtro. César D. Pérez** -Edil Partido Nacional- **Sra. Mabel Porcal** -Edil Partido Nacional- **Sra. Moira Pietrafesa** Edil Frente Amplio.

CONSTANCIA: En la ciudad de Tacuarembó, siendo las dieciséis horas y 30 minutos del día viernes catorce Octubre del año dos mil dieciséis, con la asistencia de los Ediles Mtro. César Doroteo Pérez Silveira, Sra. Mabel Porcal Pérez y Sra. Moira Leonor Pietrafesa, se reúne la Comisión Pre-investigadora solicitada por el suplente de Edil Oscar Depratti con el objetivo de formar una Comisión Investigadora que analice la denuncia realizada por el citado suplente de Edil, con relación a "Irregularidades en la refacción de LA CASONA DE LOS LIMAS en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

De acuerdo a lo previsto por el Reglamento Interno en su artículo 101º, llamado el mocionante, e informado de las conclusiones a que arribara la Comisión Preinvestigadora, el Edil OSCAR DEPRATTI manifiesta su decisión de ratificar su denuncia.

A los efectos pertinentes, se labra la presente, en la ciudad de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Octubre de dos mil dieciséis, siendo la hora dieciséis con cuarenta minutos. Mtro. César D. Pérez -Edil Partido Nacional- Sra. Mabel Porcal -Edil Partido Nacional- Sra. Moira Pietrafesa -Edil Frente Amplio- Sr. Oscar Depratti -Edil denunciante.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Muchas gracias Sr. Presidente. en primer lugar quiero agradecer profundamente el tiempo que supieron disponer los tres Ediles que conformaron la Comisión Preinvestigadora haciendo cumplir el Artículo 273º de la Constitución de la

República, donde dice que los Ediles somos controladores de los bienes municipales y de los bienes públicos.
Es sabido que no es fácil la función del Edil, es totalmente honoraria tener que cumplir con todos estos procedimientos y más la señora del Partido Nacional que no vive exactamente en Tacuarembó, teniendo que trasladarse el día viernes; así que, las gracias y el respeto hacia la Comisión que ahí trabajó.
Yo creo que la importancia que tiene esta construcción en San Gregorio de Polanco amerita un estudio mucho más profundo de este tema. Es sabido que a la Comisión le faltó tiempo, eso estoy seguro porque no se pudo trasladar a la localidad para ver la construcción a la que hacemos referencia y a la que sin una inspección ocular por parte de los Ediles integrantes de la Comisión Preinvestigadora, les es muy difícil poder aseverar una cosa u otra.
Yo Sr. Presidente, me voy a referir un poquitito a la historia de este patrimonio que tenemos en San Gregorio de Polanco, declarado Monumento Histórico Nacional -según documentos que en varias oportunidades como les leeré a continuación- la propia Intendencia Departamental así lo aclara.
Esta Casona nació allá por 1850, hay que recordar que San Gregorio de Polanco nació en 1853, así que es un patrimonio que nació desde antes que la localidad. Su función fue: de pulpería y casa de familia, Posta de Control de la milicia de los que cruzaban el río; la mano de obra fue extranjera, los materiales europeos, materiales que nosotros hacemos mucho hincapié en dónde pueden estar materiales originales porque como ustedes verán, aparte de tener un valor histórico tienen un valor patrimonial al ser declarada -valga la redundancia- la Casona declarada Monumento Histórico Nacional.
Su primer propietario fue el español Gutiérrez, después Marcelino Vivanco español venido de polizón en un barco de España y por último los descendientes de Vivanco nietos de la Familia Lima Vivanco.
La Casona representa un Monumento Histórico Nacional, testimonio de construcción, estilo y costumbres de una época que da identidad a nuestro terruño.
Esta nota que leí en partes es de un conocido fotógrafo e historiador desaparecido en San Gregorio de Polanco, el señor Miguel Gallegos.
Como ustedes verán después que apareció la nota de ahí fue que la Casona se empezó a arreglar.
Mi interés por el estado de esta Casona nace en el año 2008 cuando tuve la oportunidad de visitarla junto con la Arquitecta, la señora Claudia Noble, ésta arquitecta fue la constructora del Hogar de Ancianos en San Gregorio de Polanco y en esa oportunidad de la inauguración, ella me preguntó si no había alguna propiedad de características para hacer un trabajo de reciclamiento en San Gregorio de Polanco.
Yo me acordé, siempre me llamó la atención esa casona y la llevé ahí, estuvimos visitándola en el año 2008 cuando ya hacía cinco años que La Casona se había empezado a arreglar por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Ella cuando entramos vió que se habían cambiado unas hermosas vigas de pinotea que sostenían un entrepiso y pusieron hierro, ya vió que en San Gregorio de Polanco era muy difícil hacer un trabajo que pudiese llegar a buen

término porque las personas que habían hecho esos trabajos no sabían nada por supuesto de lo que es un patrimonio de esa naturaleza.
Como decía anteriormente Sr. Presidente, las obras se empezaron en el 2003, se desarmó la construcción, no sabiéndose el destino de los materiales, cosa que me fue contestada en parte el pasado 6 de octubre en un informe que me brindó la Intendencia, donde dice que esos materiales los sacó de allí el Municipio y por ende cabe pensar que el Municipio tendría que saber dónde están todos esos materiales.
Yo en el año 2015 después que asumimos nuestra función como Edil Suplente, nos enteramos que había venido una donación a la Intendencia Departamental de Tacuarembó por parte del Ministerio de Turismo, de 625 mil pesos que se había pedido para el techado de la construcción.
Ahí empezamos a hacer pedidos de informes como todos ustedes saben, se me fue contestando en partes, pero si me confirmó la Intendencia por el Expediente 1101M3209/2015 donde se me mostró la fotocopia del estado de cuenta de la Caja de Ahorros de la Intendencia Departamental, donde ingresó ese dinero el 29 de setiembre del año 2014, ingresaron 625 mil pesos a la Caja de Ahorros de la Intendencia. De ahí, ese dinero no se utilizó para los fines que se habían pedido y cuando se empezaron a pedir nuevos informes, se empezó a mover el tema para ya la construcción del techado de la vieja Casona.
En otro expediente que me brindó la Intendencia, exactamente el 23 de setiembre del 15, ya se me informó cómo iba a ser, con qué materiales iban hacer la reconstrucción de La Casona utilizando ese dinero para ello.
Este fue el Expediente Municipal Nº 2643 de fecha 8/09/2015. Como todo informe dice: *"Dando cumplimiento a la solicitud de informe de la vieja Casona ubicada en calle Arturo Mollo en la localidad de San Gregorio de Polanco, se informa que se realizó un llamado a precios a tres empresas constructoras para realizar la cotización para las tareas de colocación de cubierta nueva y por tanto el montaje de la estructura de la misma. El proyecto consiste en techar la antigua Casona declarada Monumento Histórico Nacional de acuerdo a los planes originales…"*.
Acá la firmante de este informe es la Arquitecta Ana Laura Fonseca Pastore, ya me está diciendo que es declarada Monumento Histórico Nacional y que existen planes originales. *"…El proyecto original se compone de dos sectores: sector mayor a dos aguas y de doble altura, 91 metros cuadrados de dimensiones, 13 metros por 7 metros; sector menor a cuatro aguas, 42 metros y de dimensiones 6 metros por 7 metros. El sector menor originalmente tenía un entrepiso que en la actualidad no existe. El sistema elegido para realizar la cubierta es el siguiente: estructura de la cubierta: madera pino oregón igual dureza de pinotea; cieloraso membrana isolant con aluminio y terminación símil madera cedro, alfajías eucaliptus 2 y media pulgada, planchuelas y accesorios: clavos, tornillos, bulones, cubierta teja tackcle color rojo terracota".* Este es el informe –como verán- dado el 23 de setiembre del año 2015.
En este mismo informe se pidió dónde estaban los materiales, no se me contestó,

acá se pidió también si el terreno era propiedad de la Intendencia, si no era, luego se me contestó que sí era propiedad de la Intendencia.

Seguimos con los pedidos de informes y el 8 de diciembre de 2015 recibimos una nueva contestación a los pedidos de informes que íbamos haciendo sobre este tema, y dice: *"Tacuarembó, 8 de diciembre de 2015. Para el Director de Hacienda Contador Ignacio Cuadrado. Asunto: colocación de cubierta en La Casona de San Gregorio de Polanco. Por medio de la presente le informo respecto a las tareas de colocación de cubierta nueva y por tanto la realización de la estructura de la misma en la vieja Casona de San Gregorio de Polanco, ubicada en calle Arturo Mollo, en predio perteneciente al Municipio de San Gregorio de Polanco. El proyecto original se compone de dos sectores…"*, vuelve a repetir lo del informe anterior, *"…el sistema para realizar la cubierta es el siguiente: estructura de la cubierta madera dura, cieloraso membrana isolant con aluminio y terminación símil color madera cedro, alfajías, cubierta tejas tackcle color rojo terracota.*

Para realizar dichas tareas se solicitaron tres presupuestos a empresas constructoras, siendo la más económica la de una empresa de San Gregorio de Polanco…". Acá se me vuelve a confirmar que hubo tres llamados a precios, cosa que nosotros todavía no lo hemos podido ver porque no se nos han suministrado estos llamados a precios que acá están confirmando por segunda vez que sí existen.

"…A la fecha se han realizado tareas de compra de materiales y adjudicación de mano de obra, comenzando las obras el día miércoles 20 de enero de 2016 luego de la licencia de la construcción. A continuación se detallan los gastos de compras ya realizadas…". Según este informe, *el 8 de diciembre de 2015 ya se habían gastado: en mano de obra un total de $245.000 mil pesos más el IVA $53.900, que nos da un total de $298.900, aportes al BPS $145.000 pesos…".* Y en compra de materiales los tirantes se me dice que costaron: "…U$S 6039 y materiales varios por $48.406*…".* Mi seguridad es que los precios de la tirantería son los de pino oregón, porque acá no se dice en ningún lado que se hubiese cambiado la madera, como si se me contestó luego en otros pedidos de informes que hicimos.

Entonces, siguiendo esta historia, se recibió el dinero, está muy claro, se dijo en qué se iba a gastar, lo que se gastó se pagó. Todavía no se me ha contestado los materiales que se sacaron de ahí, qué se hizo con ellos, lo que yo hago más hincapié y lo que tiene más valor es la tirantería de pinotea y las tejas originales que datan del año 1850 para ir recordando lo que es.

Cuando esta obra se iba ejecutando que nosotros la seguíamos muy de cerca por nuestro interés siempre en algo tan histórico para San Gregorio de Polanco, más cuando estábamos acercándonos a esta fecha de un nuevo aniversario de la creación de San Gregorio y todas esas cosas, es que los datos que se nos ha brindado acá en estos informes no se iban ejecutando en la obra los materiales puestos ahí, no eran ni cerca a lo que se había dicho que se habían pagado y que se iban a poner, más cuando había planos

originales que cuando vimos que se había terminado la obra por fotos que yo suministré a la Comisión y que tengo presentes, tampoco se hizo la obra como era originalmente, según las fotos, entre otras, del señor Miguel Gallegos.

Ahí se hizo un nuevo pedido de informes y ahí si ese pedido de informes se nos contestó bastante más amplio, es el pedido de informes, pero capaz que les leo lo que nosotros pedimos que se nos informara y éste pedido de informes –vuelvo a repetir- vino muy completo. Esto es: *"Tacuarembó, 11 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental. De mi mayor consideración. De conformidad con lo que determina el Artículo 274º de la Constitución solicito a Usted el trámite al siguiente pedido de informes: en manifestaciones a la prensa oral de San Gregorio de Polanco por parte del Alcalde de la localidad, el costo de la construcción del techo de La Casona de los Lima fue de $1:200.000…"*, cosa que no coincide con informes que se me suministró por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó firmada por la Arquitecta Ana Laura Fonseca, luego de reiterados pedidos de informes.

Ante una visita a la obra por mi parte, aunque no soy técnico en la materia, presumo que los materiales que se utilizaron no son los que se me informó en el Expediente Municipal Nº 2643 con fecha 8/09/2015, si no fueren los materiales usados los que figuran en el expediente antedicho, no coincidirían los presupuestos brindados por el Contador Ignacio Cuadrado.

Hay que recordar que para esta obra el Municipio de San Gregorio recibió una donación por parte del Ministerio de Turismo en el año 2014 de $ 625.000. 1) Quiero saber si la obra del techado está terminada y entregada. 2) La fotocopia de la Memoria Descriptiva y Constructiva de la obra. 3) Fotocopia del plano original de la obra. 4) Un informe de la Arquitecta Ana Laura Fonseca y del Contador Ignacio Cuadrado en el cual confirme que los materiales puestos en la obra, así como su valor, son los que figuran en los informes que se me suministró en las fechas antes expuestas. 5) Que se me conteste otro pedido de informes respecto al destino que tuvo la histórica madera que se sacó de esa obra, en especial los tirantes de pinotea".

Como les decía anteriormente, ahí se me contestó este pedido de informes que recibí el pasado 6 de octubre de este año; pero hete aquí que acá empiezan la mayor parte de las dudas y por eso –insisto- que a esta Preinvestigadora le faltó tiempo y quiero atribuir solamente a este motivo el que no se haya seguido adelante o capaz que no se estudiaron muy bien estos documentos.

El 5 de setiembre del año 2016 se me contestó en el Expediente Municipal Nº 2653 de fecha 18/08/2016 lo siguiente: *"Dando cumplimiento a la solicitud de informes referente a las tareas realizadas en La Casona de San Gregorio de Polanco, se informa lo siguiente: se realizó un llamado de precios a tres empresas constructoras para realizar la cotización para las tareas de colocación de cubierta nueva y por tanto el montaje de la estructura de la misma…"*. Aquí, 5 de setiembre de 2016 se me vuelve a repetir que se llamó a precios a tres empresas.

"La empresa con la mejor oferta fue una empresa de la localidad de San Gregorio de Polanco para la cual se adjudicó la mano de obra por un total de $ 298.900 más leyes sociales que las aporta la Intendencia Departamental.El proyecto se compone de dos sectores. El sistema elegido para realizar la cubierta es el siguiente: estructura de la cubierta, madera dura y seca de eucaliptus colorado; cielorraso: chapones de eucaliptus colorado de 12 mm de espesor con protector de madera, color natural; aislación de cielorraso: lana de vidrio, alfajías de eucaliptus de dos pulgadas por media pulgada, planchuelas y accesorios, cubierta: chapa teja rojo-terracota". En este informe se cambia mayormente los primeros pedidos de informe, ya se me dice que se puso eucaliptus en vez de pino oregón que supuestamente la Intendencia Departamental de Tacuarembó ya había pagado, seis mil y algo de dólares en el año 2015. El cielorraso ya no se puso la membrana tipo isolan sino chapones de eucaliptus colorado de 12 mm. La aislación del cielorraso, lana de vidrio, doy fe que en una parte del techo que es la parte de a 4 aguas, no hay lana de vidrio puesta ahí dentro, La cubierta ya no es la teja tackcle sino chapa tipo teja, rojo terracota. Informan además, que: *"no se colocó la madera pino oregón, la teja tackcle la membrana isolan con aluminio y terminación símil madera cedro debido a que al momento de iniciar la obra los mismos no se encontraban en el mercado y la urgencia de iniciar la obra apremiaba".* Cosa que nos llama la atención porque si se había pagado un material como después, a los meses, ese material no estaba y tampoco qué urgencia había de hacer una obra, ya que desde el año 2003 se había empezado, se había parado, se había seguido; el dinero principal del Ministerio de Turismo había venido en setiembre del año 2014 creo que no era ninguna urgencia hacer una obra, totalmente mal como se ha hecho. Me siguen informando que se solicitó la realización de las siguientes tareas extras a la empresa que construye la cubierta y que no estaban contempladas al inicio de la obra y que era necesario realizarlas. Acá se dice que se colocaron dos perfiles metálicos de 28 x 12 mts., para dejar terminada la estructura del entrepiso. En una de mis denuncias, están esos perfiles están sin terminar de colocar y estos perfiles que en un total son once, era donde iban los famosos tirantes de pino-tea, entonces la Intendencia Departamental según los precios que acá se me brindaron, tuvo que gastar solamente en estos dos perfiles $ 88.000. Si hay 11 perfiles y nosotros multiplicamos $ 44.000 que sería lo que costó cada uno, la Intendencia Departamental tuvo un sobre costo de casi $ 500.000 por no estar la madera donde deben estar esos tirantes de pino-tea, entre otras cosas para ir aclarando el tema. También me confirman que se cambiaron los materiales y también nos dicen que la obra fue entregada el 7 de junio 2016 al Municipio de San Gregorio de Polanco y de ahí el Municipio es el responsable de dicha obra. También me confirman que los materiales, cuando se empezó esta obra de techado, los materiales sacados no estaban y los había llevado con anterioridad el Municipio de San Gregorio; así que si le faltará tiempo a esta pre-investigadora porque hay todo otro gran capítulo en San Gregorio por muchas

cosas a develar. Entre otras cosas, algo que se argumentó por parte de la Comisión Pre-investigadora pero en especial de los Ediles del Partido Nacional, es que yo no presenté boletas o precios de los materiales que digo que se sobrevaluaron; pienso que no es mi trabajo, yo soy honorario, cumplo con el Art. 273 de la Constitución de la República, a veces tengo tiempo y a veces no tengo tiempo, pero sí lo que tiene que responder a estos precios, a esta denuncia que yo afirmo, que hago, que se sobrefacturó algunos materiales, es la propia Intendencia que me demuestre que no es así. Por ejemplo, acá se puso el precio de la chapa, donde debía haber teja tackcle que se puso chapa común, símil teja a un precio de $ 1.048 el metro cuadrado de una chapa de zinc común. Me tomé el trabajo de ir a algunos comercios de plaza en Tacuarembó y el precio anda en los $ 460. Solamente en chapas, 155 mts2, que es el total del techo, le costó a la Intendencia $ 162.440. Es un precio que lo puede comprobar cualquiera que está totalmente sobre facturado, entre otras cosas. Si hablamos del tema de la madera, según lo que se informó que se cambió de madera pero no se cambiaron los valores, seguimos suponiendo que los valores que se dieron, seis mil y algo de dólares, es pino tipo oregón porque por supuesto, ese eucaliptus salina que se puso porque no es eucaliptus colorado tampoco, verde, no puede valer nunca ese disparate. También se me suministró por el pedido que se había hecho, en este último informe, la memoria descriptiva y constructiva de la obra. Entonces, al ver la memoria constructiva vemos perfectamente que la obra no se hizo de acuerdo a la memoria constructiva de los planos que tiene la Intendencia Departamental, viéndola le faltan materiales y no está hecho el trabajo. Creemos que hay una serie de irregularidades y aquí apelo a la buena voluntad de los demás Ediles de todos los Partidos Políticos que están aquí presentes, que esta Investigadora debe seguir. Aquí hay muchas cosas que están prendidas con alfileres, dudas por todas partes y cada vez que estudiamos estos informes tenemos cada vez más dudas y lo que queremos en este ámbito donde estamos todos presente es que la dudas se aclaren, una cosa tan fácil de aclarar porque tenemos los informes brindados por la Intendencia y todas estas cosas, creo que con ir a visitar la obra, llevar alguna persona idónea en la materia, podemos despejar todas estas dudas y quedar todos muy tranquilos que esta obra histórica puede ser un orgullo para San Gregorio de Polanco donde todos los turistas puedan visitar, una obra, como decía anteriormente, data del año 1850. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pérez.

Sr. Edil Mtro. César Pérez: Señor Presidente, señores Ediles: sin duda alguna entramos en una situación bastante complicada. Nunca había estado, es la primera vez que estoy, coincido perfectamente y le agradezco el reconocimiento, la escasez de tiempo al señor Edil denunciante Depratti. Sin duda alguna lo primero que vamos a tener que hacer como conclusión de esto acá, es que tenemos que dejar muy bien definido cuales son las primeras setenta y dos horas. El reglamento no lo dice se presta para interpretaciones y en la duda nosotros

consideramos que las setenta y dos eran corridas que se nos terminaba el tiempo el domingo, y el sábado y domingo no hay ningún organismo del Estado, que era el lugar donde más podíamos averiguar datos sobre el tema, por eso fue que en la duda que tenían las personas que tienen más experiencia, resolvimos considerar las setenta y dos horas para no comprometer a nadie. Nos quedó poco tiempo del viernes nos quedó solo la mañana, a las hora catorce teníamos que buscar información. Después de esa reunión que a nosotros nos pareció que no ameritaba la investigación, por respeto al señor Edil Depratti, traté de buscar la mayor cantidad posible de información, en ese sentido tengo que agradecer a toda la gente que molesté pidiendo datos. Considero que debo dar los nombres: Martín Saralegui que es el Jefe de Proveduría y es el que podía dar la mejor información sobre los valores de los precios, a la escribana Estéves que es una funcionaria que ha estado toda la vida en el tema de licitación, la que lideró el equipo, a la arquitecta Ana Laura Fonseca que lamentablemente el viernes no estaba en Tacuarembó y no pudimos completar alguna información que queríamos.

PASA A PRESIDIR LA MESA 1ª.
VICEPRESIDENTE
Sra. Edil DORYS SILVA

Al Dr. Ramos Coordinador de los Municipios, a Walter Moreno que está en Mesa de Entrada, quien tiene los expedientes y fue lo que tratamos de buscar, a Sergio Texeira el Alcalde de San Gregorio que nos proporcionó una muy buena información, al Encargado de la Junta de Achar en estos momentos, Javier Arbiza que en algún momento estuvo en la Junta Local de San Gregorio, a Gustavo Martínez quien estuvo también a cargo de la Junta Local de San Gregorio. A otros funcionarios del Municipio de San Gregorio que nos proporcionaron algunos datos. Hasta ahora sigo convencido que lo que hicimos, votando de que no había lugar a la creación de una Comisión Investigadora. Personalmente estamos más convencidos ahora que estamos manejando algunas informaciones a las cuales voy a ir detallando de a poco. Por ejemplo las tres solicitudes de precios, el llamado a precio al que hacía referencia el señor Edil Depratti, fueron tres empresas; Rafael Piriz doscientos ochenta y cinco mil pesos, Ferretería Norte doscientos cuarenta y cinco mil pesos y Olivera Pachón cuatrocientos seis mil ciento cuarenta y tres pesos, en estos casos eran empresas que habían estado trabajando creo que en el hotel de San Gregorio y otras obras, la de menos precio es la de Ferretería Norte doscientos cuarenta y cinco mil más el IVA cincuenta y tres mil novecientos pesos, que son los números que maneja la arquitecta Fonseca cuando da los números de doscientos noventa y ocho mil novecientos, acá tampoco no hay ningún problema, esa información creo que no tiene ningún problema en conseguirla en Proveeduría. Con respecto al otro tema que me dejó bastante preocupado eran veinte mil pesos, por unos metros de revoque que se hicieron y que cobraron veinte mil pesos, en ese caso debemos de agregarle que los revoques eran a una altura de siete metros del suelo en el que necesariamente tenían que utilizar andamios especiales y en el que además es exigencia de la intendencia en todas las obras, en este caso el tema de los precios que era lo que estábamos hablando

era eso y no se pagó adelantado como dice el señor Edil, se pagó como paga en todos lados la intendencia, en función después de terminada la obra se paga y en algunos casos de obras mayores en la medida que van cumpliéndose determinadas etapas se van pagando esas etapas que están terminadas. Yo creo que tuvo una confusión el señor Edil Depratti cuando él tiene igual que yo la fotocopia de los pedidos de suministro que son un poco las órdenes de compra y que él los tomó como el pago de la cosa, aquí falta la factura que necesariamente tiene que acompañar esto y que se hace después que termina, esto es el comprobante de que está aprobado por la intendencia la compra de materiales o la compra de un servicio de mano de obra, por ejemplo acá hay uno en el que la mano de obra son doscientos noventa y ocho mil novecientos. Lo otro que le contestaron al señor Edil fue con respecto a los materiales, la arquitecta Ana Laura Fonseca que fue la que estuvo más en el proyecto en algún lugar le aclaró que los tirantes de pino oregón que se habían estimado al principio no había en el mercado, y uds calcúlenle sí las vigas de eucaliptos, que además no era eucalipto verde, en eso discrepo con lo expresado por el señor Edil Depratti, sino que era eucalipto estacionado, pulido, son vigas muy largas, hay muchos aserraderos que no cortan ese tipo de vigas, pulidas y con protector de madera, es eucalipto colorado estacionado, no es eucalipto verde, ese material fue doscientos y algo de mil pesos, esa vigas de eucalipto, uds se imaginan el precio que sería si fuera el pino oregón, los seiscientos veinte mil pesos que vinieron del Ministerio de Educación y Cultura que además no fue el dinero que se utilizó, el primer dinero lo puso la intendencia en el 2003/2004, donde el mismo hace referencia que se empezaron las obras, que en realidad no es que se empezaron, iban a caer las paredes, lo que se hizo fue reforzarlas para mantenerlas hasta que se lograra armar un proyecto como correspondía. En este caso ya había comenzado a gastar la intendencia, en el último informe que tiene el señor Edil Depratti la arquitecta Fonseca le habla de una posible segunda etapa en la que se entrarían a considerar los pisos y las aberturas. O sea que en la denuncia que él hace en algún momento, en las conclusiones que él saca del tema que aparecen como en suma, la parte final de la denuncia de él, a dos años de depositados los veinticinco mil dólares, no sé porque habla de dólares, fue dinero lo que se depositó, seiscientos veinticinco mil pesos, la obra se encuentra totalmente inconclusa y él tiene por ahí y lo dijo, que la obra estaba terminada dijo hasta la fecha junio de 2016. O sea que el techo que era el objetivo de esa primera etapa está cumplido, yo no sé, en algunos datos que le dieron a él se habla que la obra está teniendo un costo de ochocientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos, o sea que la intendencia ya puso más de doscientos mil pesos en este tema y si se va a seguir con los otros trabajos, seguramente va a ser mucho más, más los gastos anteriores de reforzamiento de las paredes y todo lo demás. O sea que yo no veo sinceramente esos problemas, estuvimos hablando con el Alcalde de San Gregorio por el tema que lo reiteró varias veces, las columnas de pinotea que tenían 150 años, que tendrían que tener más de 150 años a esta altura, y que sin duda si estuvieran bajo

techo sin duda que estarían en muy buen estado, pero todos saben y él sabe mejor que nosotros que el techo estaba deshecho por eso se lo arregló y las pinoteas expuestas no tienen la misma durabilidad que tiene la pinotea en el techo, pero además el dato que nos proporcionó el Alcalde hoy, es que en el galpón del Municipio de San Gregorio hay doce vigas de madera de pinotea, que él piensa que no son los metros totales de la cosa ni nada por el estilo, pero que habrá que ver, y además las tejas que eran muy especiales, las que estaban en condiciones de ser utilizadas están guardadas también en el galpón. Por esa razón yo estoy convencido que no amerita en este caso una investigación al tema, nosotros en ese sentido, yo personalmente voy a seguir manteniendo la misma posición, voy a votar en contra de que se haga la investigación. Gracias señor Presidente.

PASA A PRESIDIR LA MESA Mtro. Richard F. Menoni.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Moira Pietrafesa.

Sra. Edil Moira Pietrafesa: Señor Presidente, señores Ediles: en esta oportunidad nos tocó ser parte de esta Comisión Preinvestigadora, para nosotros también es la primera vez en representación de nuestra fuerza política. Nos reunimos en dos oportunidades, donde primó un clima de respeto, si bien en algunos momentos nos alteramos un poco, vale aclarar que sobre todas las cosas primó el respeto. Indudablemente nosotros seguimos sosteniendo que todos los datos trasmitidos por el Edil Depratti ameritaban que se formara una Comisión Investigadora. Todos los datos que acaba de dar el Edil del P.N. nos parece que tendrían que haber sido respondidos en una Investigadora, con todo lo que tiene que ver con documentación, fotografías, habernos tomado el tiempo suficiente, acá no se trata de decir queremos entorpecer el trabajo, controladores de gastos entre otras cosas. Nos parece sumamente importante que la Comisión Investigadora se hubiese formado para tener el tiempo necesario para poder llegar al lugar, para dialogar entre las partes, de hablar con el Alcalde, con el señor Intendente, con todas las partes que tienen que ver con todo esto. Indudablemente los que más nos interesa es el valor histórico que tiene esta obra, como decía el Edil Depratti nació antes de que se fundara San Gregorio de Polanco. Nos quedan muchas dudas, bueno ahora aparecieron están en un lugar resguardado, hay como una contradicción de que se podría haber deteriorado o no, nosotros seguimos con las mismas dudas, con las mismas interrogantes y por eso consideramos y seguimos apostando a que sí se debe conformar la Comisión Investigadora y le solicitamos a todos los Ediles que lo consideren. Una de las expresiones en lo que fue el informe donde se dice: se entiende que la denuncia no tiene una entidad suficiente. Consideramos que la tiene, nos parece relevante el gasto que se utilizó para comprar las chapas, nos parece que no es la adecuada, se pierde totalmente el valor patrimonial de la obra y además de eso no nos parece conveniente gastar tanto dinero en algo que es una chapa común, porque nosotros sí tuvimos la posibilidad de visualizar esta obra, de ver como estaba se presentaron fotos que no fueron tomadas como prueba,

entonces eso también me genera una duda, si Oscar Depratti hubiese presentado boletas con respecto al precio de chapas, se hubiese considerado como prueba?, o se hubiese dicho no, porque lo trajo él, así como sacó la fotografía. Nosotros creemos que hay cosas que son graves, si costaron seis mil dólares los tirantes que colocaron nos parece que es exagerado el costo y nos interesa también saber muchisimo el lugar donde están destinados los tirantes anteriores, porque tienen un valor más que económico, un valor patrimonial que data de muchísimos años. Nosotros creemos importante y lo volvemos a reiterar que se pueda crear una Comisión Investigadora porque el nada debe, nada teme; y nosotros somos un Organo que estamos para ver si las cosas están bien, tendremos que decir que nuestras sospechas o dudas no están fundamentadas y vamos a tener la nobleza de hacerlo en ese caso, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Rúben Moreira: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quiero aclarar un poquito la postura de la Bancada del Partido Colorado ya que en esta ocasión se va abstener al voto, sabiendo que no hay abstención, pero por la simple razón de que la Pre-investigadora era integrada por tres, el Partido Colorado quedó fuera, hicimos todas las gestiones pidiendo la información necesaria para estar al tanto del tema lo cual no llegó y lamentablemente hemos quedado al margen de todo, sabiendo que todo lo que pueda haber o no pueda haber sobre irregularidades y hay que investigar para el bienestar de la población, ya sea del departamento o de afuera, pero como Bancada creemos que podemos llegar a ser muy irrespetuosos ante esa gente al votar algo, en positivo o en negativo, sin tener la información necesaria. Hoy venimos acá y nos estamos enterando de muchas cosas que, lamentablemente, en la instancia cuando se presentó esto al Partido Colorado no se le hizo llegar nada y por eso quiero dejar clara la postura del Partido Colorado en el momento de la votación.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Después de escuchar la exposición del señor Edil del Partido Nacional, integrante de la pre-investigadora, me quedan mucho más dudas, aún, de las que tenía. Entre otras cosas ellos han tenido la oportunidad de poder contactarse, veo ahora muy rápidamente, con un montón de gente que de una manera u otra han estado vinculadas con este problema. Se dice que las tejas pueden estar en el galpón municipal, entonces me preocupo, si hay unas tejas que datan del año 1850, para que la Intendencia Departamental va a gastar ciento sesenta y pico de mil pesos para poner un techo de zinc teniendo las tejas originales?. Si las tejas estuviesen sería un manejo totalmente fuera de toda lógica de alguien que hace una obra. También es cierto que las boletas las tiene que tener la Intendencia Departamental, nosotros nos atenemos al único documento que es lógico que podamos tener en nuestras manos que son los informes de la Intendencia y lo que se dice acá en estos documentos, que si se pagó la

obra o parte de esa obra y cuando hablo de obra hablo siempre del techado de la casona, es lo que dicen los documentos, nunca hablamos de la terminación completa de la obra sino del techado. Entonces, si hay boletas que ameritan que se están cobrando $ 1.068 el mts2 de una chapa de zinc, es lógico que esas boletas tienen que ir al Tribunal de Cuentas. Repito, si se pagaron es porque tendría que haber en el mercado. Cuando se habla del precio de los tirantes, yo afirmo que no son tirantes de madera de eucaliptus colorado seco, entonces no podemos entrar a que yo diga una cosa por un lado y por supuesto van a decir otra. Tiene que ir un técnico que sepa de madera y que le diga a la Intendencia. "señores, este material no fue por lo que Uds., pagaron" o de lo contrario, "señor Edil denunciante Ud., hizo la denuncia mal, esto es eucaliptus colorado seco". Cuando se quiere hacer valer que el tipo de madera que allí se puso vale más porque tiene mano de pintura, si vemos los presupuestos dados por la empresa que hizo la obra, vemos que esos trabajos se cobraron aparte. Todo esto es un cúmulo de cosas que cada vez agrandan más la suma urgencia de que esto sea investigado y aclarado. Creo que cada vez nos están dando y le están dando a la Junta Departamental más elementos para que los señores Ediles puedan votar para que estos temas se aclaren porque no vemos nada claro. Por lo que Uds., ven, la parte mayoritaria de la Comisión Pre-investigadora contó con un sinfín de elementos que nosotros, la parte minoritaria, no pudimos acceder a ella y eso que estamos pidiendo este tipo de informes desde hace mucho más de un año. Creemos que acá, de nuestra parte hemos hecho un trabajo bastante serio, no digo serio del todo porque somos muy principiantes en esta tarea, vuelvo a repetir, somos honorarios, a veces tenemos tiempo y a veces no para lograr algún dato pero creemos que nuestro trabajo ha sido serio por eso firmamos y aseveramos que vamos a seguir con este tema adelante, por todas las vías, por supuesto, que nos habilita la Constitución de la República.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señor Presidente. Es para pedir que se de por suficientemente discutido el tema y que se pase a votar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edil. Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **AFIRMATIVO.**

Están anotados: Marino de Souza, y el Dr. Eduardo González Olalde.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Es por una moción de orden señor Presidente. Solicito que la Versión Taquigráfica de esta Sesión y las copias de los pedidos de informes que presentamos en la Comisión Pre-investigadora, pasen al Ministerio de Turismo y a la Comisión Nacional de Patrimonio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Oscar Depratti. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Negativo (10 en 29).-**

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: No voy hacer uso de la palabra. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; en el día de hoy tomamos conocimiento de este legajo, lo hemos visto sumariamente porque hace un par de horas que lo vimos. Adelantamos que vamos a votar coincidentemente con lo informado porque entendemos que la propia exposición de los elementos aportados en la denuncia da perfectamente para llegar a la conclusión sumaria de que no hay mérito a una investigadora y al escuchar las palabras vertidas en esta Sesión también nos confirman en ese sentido. Primero voy a decir que nos congratulamos de que, el señor Edil denunciante se preocupe de las cosas históricas, participo de la misma preocupación, fui profesor de historia, me interesa la conservación de nuestro acervo histórico, pero sabemos que todo eso tiene un costo y tiene una trascendencia en la sociedad, que a veces no es la que yo tengo, en la sociedad hay mucha gente que piensa distinto, yo en determinadas circunstancias también participo de eso porque a veces el costo es muy alto, y entre las necesidades del hoy y conservar una reliquia, prefiero el hoy y subsanar alguna carencia del hoy por hoy. Entiendo que quienes amamos, como veo que el señor Edil denunciante ama la historia y ama los monumentos históricos, a veces se nos forma esa contradicción y debemos admitir que algunas cosas se dejen de lado. Lo primero que queda es hablar de esta casona, tiene un valor sin duda, es una vivienda que, cuando ocupaba la Intendencia en carácter de Intendente, se me confirmó por un arquitecto alemán, Jefe de una institución de la Comunidad Europea que investigaba sobre viviendas de adobe, que vino a Tacuarembó cuando quien habla promovió un Congreso Nacional para investigar sobre suelo cemento, a raíz de lo cual después la Intendencia de Tacuarembó fabricó muchas viviendas de suelo cemento con participación popular; yo lo llevé a conocer la geografía de San Gregorio de Polanco, las bellezas, el potencial turístico, los diversos emprendimientos que se estaban haciendo allí y lo llevé a la casona que, dicho sea de paso sacó unas fotos, incluso tomó una medida y me dijo: "yo con estas fotos que he tomado y con estas medidas reconstruyo con computadora mediante al instante toda la construcción". Me dijo que sí, que efectivamente dataría de 1850 por los materiales que se veían pero que tenía muchísimas reformas que indudablemente le quitaban valor y que había que reconstruir, digamos lo que fue la vivienda original, sacar las cosas que se le habían ido adosando a lo largo de 150 años. Eso es lo costoso, llevar un monumento histórico llevarlo al original, hay materiales que a veces no se consiguen, todo tiene un costo. Después de ese Congreso, tuve la satisfacción de firmar la escritura de compra-venta el 7 de noviembre de 1994, como lo informa ahí el Esc. Pachiarotti, en esa fecha la Administración que integré compró esa vivienda. Ahora, lamentablemente veo que la comunidad de San Gregorio es un debe porque si el señor Edil ignoraba que esa vivienda era propiedad municipal, quiere

decir que allí, en San Gregorio, no se valora debidamente el esfuerzo que hizo la Administración que integré para adquirir ese bien. Y quedó sin mejoras, sé que la participación nacional era difícil de conseguir; quizá en parte, el hecho de que allí no hubo ningún acontecimiento histórico; además no era sobre el paso, ella está aproximadamente 2 kms., de donde estaba el verdadero paso, que hoy por supuesto bajo agua. Era uno de los últimos lugares construidos antes de llegar al paso. De manera que la valoración histórica es como todo, para algunos tiene muchísimo valor, para otros tiene menos y otros quizá consideren que no se debería gastar plata en eso. Por suerte se empezó hacer obras de mantenimiento, hace algunos años, según lo que se dijo acá el señor Alcalde lo había hecho y por suerte por lo menos ahora se techa. Ahora, realmente hacer problema por algunos materiales que puedan existir, mirando las fotos, mirando los marcos descalzados, realmente me parece que es algo medio exagerado. Supongo que esas maderas no estaban 100% bien. He visto pinotea apolillada, no solo por estar a la intemperie o en malas condiciones e inclusive los hongos empiezan a tomar cuenta de una madera. Lo he visto también a veces en maderas que han estado sin limpieza, la acumulación de la tierra, la acumulación de oscuridad de día y de noche hace también que la pinotea sucumba. Pienso que los materiales que se rescaten, mañana pueden ser expuestos, las tejas que estén en perfectas condiciones, bajo techo y decir que esto era parte del techo de esa construcción, como también algunas baldosas originales que se rescaten, en fin, todo eso ponerlo que es lo que se hace, en las obras históricas; se rescata a veces un pedazo de pared con su pintura original, o con su decoración de determinadas épocas y queda expuesto. Toda conservación de un monumento histórico tiene su costo y lamentablemente a veces hay desidia en los Gobiernos. La casa en donde se firmó la Convención Preliminar de Paz de 1827, si mal no recuerdo, se firmó el primer convenio, está sobre Avda. Agraciada, ese monumento histórico a veces ha estado al punto de la ruina. Reconozco sí que la Intendencia de Montevideo rescató el Cabildo, le costó, y tuvo un costo muy alto y creo que tuvo aportes del extranjero. De manera que es difícil la cosa. Pero hacer cuestionamientos por materiales que se fueron adaptando a las necesidades y no es ese el tema; el tema es si realmente hay una diferencia de costos, que no lo veo, no veo que de acá surjan indicios de relevancia como para decir que estamos frente a una exageración o frente a una fuga de dinero o cosa por el estilo. Estamos con una obra modesta que se hizo por llamado de precios y realmente a la entidad de la misma no la consideramos para mover una Comisión Investigadora. De ahí que nuestro voto va a ser negativo y consideramos que, en buen momento, desde que se movió en 2014, el mantenimiento aunque sea el techado de esa vivienda para darle un destino cultural o el que fuere pero en beneficio de la comunidad de San Gregorio, culminando una obra que ya digo se empezó a gestionar allá por los años ’90, se adquirió el terreno y después se pasó muchos años sin obtener los fondos necesarios para su mantenimiento mínimo o adecuado y recién ahora vamos a tener, por lo menos, un pavimento en forma, un techo y espero

que los materiales del original puedan exhibirse en algún ambiente pero de ahí, salir a cuestionar unos marcos descalzados, una tirantería que estuvo expuesta al aire libre durante muchísimos años, creo que no es para tanto la cosa y que realmente debe haber temas más importantes en San Gregorio de Polanco, que nos lleven a mover nuestro interés. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar. Los señores Ediles que estén de acuerdo con la **NO** formación de la Comisión Investigadora sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (18 en 30).-**

Res: 55/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 en 30 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; la denuncia efectuada por el Edil Oscar Depratti, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., relativa a presuntas irregularidades en las obras de refacción de la denominada "Casona de los Lima" en la ciudad de San Gregorio de Polanco;

CONSIDERANDO; que en la oportunidad, el proponente solicitó la formación de una Comisión Pre-investigadora como paso previo a la instrucción de una investigación formal del tema denunciado;

CONSIDERANDO; que al constituirse la Comisión Pre-investigadora, analizó pormenorizadamente las pruebas aportadas, a efectos de formar la Comisión Investigadora;

CONSIDERANDO; que el Edil Depratti, si bien aportó documentos oficiales (concretamente respuestas remitidas por la Intendencia Departamental a sus pedidos de informe) no aportó pruebas de los precios distintos a los abonados para la obra de la Casona;

CONSIDERANDO; que la denuncia no tiene una entidad suficiente como para justificar la formación de una Comisión Investigadora, ya que el Edil denunciante, si bien aporta documentación oficial, no aporta pruebas respecto a algunas de sus afirmaciones (no utilización de materiales adecuados; o, no haberse llamado a licitación pública para la obra);

CONSIDERANDO; que sobre la oportunidad y procedencia de la investigación, se entiende que no cabe poner en marcha el mecanismo previsto en el Reglamento de la Junta Departamental en sus Arts. 100º y 101º, no procediendo la investigación dado la escasa relevancia de las pruebas aportadas;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Reglamento Interno de este Legislativo;

La Junta Departamental de Tacuarembó;

R E S U E L V E:

1ro.- No hacer lugar a la solicitud de formación de una Comisión Investigadora con el fin de investigar presuntas irregularidades en las obras de refacción de la denominada "Casona de los Lima" en la ciudad de San Gregorio de Polanco, solicitada por el Edil Oscar Depratti, en sesión de fecha 13 de los ctes..

2do.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los

veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día: ***Informe N° 11 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno Nº 194/15, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE Prof. JULIO BRUNEL, solicitan se declare de Interés Social y Cultural al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016."-***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES. INFORME N° 11

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de los Ediles Mtra. Alicia CHIAPPARA, Gustavo LUNA y Pablo RODRIGUEZ, y los Suplentes de Edil Mtra. Nubia LOPEZ (por su titular Marino de Souza), Leonor SORIA (por su titular Mtro. Jesús Casco) y Emilio MAIDANA (por su titular Gerardo Mautone) ejerciendo la Presidencia la Mtra. Alicia CHIAPPARA y la Secretaría en carácter Ad-hoc Leonor SORIA SANZ, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE DECRETO.**

VISTO: el Expediente Interno Nº 194/15, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE Prof. JULIO BRUNEL, solicitan se declare de Interés Social y Cultural al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016*";

CONSIDERANDO I; que en nuestro Departamento en general, y en la capital Departamental en particular, existen organizaciones representativas de este vasto y rico universo de ascendientes que componen el ser oriental;.

CONSIDERANDO II; que entre ellos, se destacan los Afro, quienes son reconocidos por el esfuerzo permanente para mantener vivas sus raíces y su cultura ancestral;

CONSIDERANDO III; que a modo de reafirmación de identidad, Comparsa *La Bantú* organiza para esta celebración, una actividad denominada *DESFILE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DE LA CULTURA AFRO*;

CONSIDERANDO IV; que a nivel global, diferentes naciones han venido trabajando impulsadas por parte de Naciones Unidas, en fortalecer acciones y prácticas tendiendo a **lograr y defender el reconocimiento y empoderamiento de las personas afrodescendientes;**

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y por el Decreto N° 031/15 de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social y Cultural Departamental, al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría "C", según el Artículo 6º de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: LEONOR MARIANA SORIA SANZ - Secretaria Ad-hoc - Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO – Presidente-

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, señores Ediles: es para ilustrar a los señores Ediles que no integran la Comisión de Cultura, preguntaran muchos de ellos, porque en el mes de octubre hacer un desfile de estas características, justamente la agrupación La Bantú de Tacuarembó, organiza este desfile con el fin de conmemorar el día afro. La Bantú es un grupo de muchachos que empezaron a tocar tambores en una esquina y eso fue creciendo, el día 26 de diciembre de 2014 se reúnen en una casa con el apoyo de familias y comienza así un grupo familiar. En el desfile de carnaval de 2015 La Bantú participa y obtiene y premios, es invitada a Durazno y concurre en el 2016 sucede lo mismo. El nombre lo deben a un grupo de pueblos que hay en el centro sur de Africa y ellos se ven identificados en sus costumbres, su ideología por eso tomaron ese nombre La Bantú. Ese grupo de gente allá en el centro sur de Africa acostumbran a reunirse para fortalecerse y apoyarse entre sí y ellos consideraron oportuno formar una comparsa aquí en Tacuarembó, son gente de trabajo, muy humilde pero con muchas ganas de fortalecer la cultura nuestra en el candombe. La comparsa de ellos tiene más de cien integrantes, cuyas edades oscilan entre 4 y 70 años, conozco a muchos de ellos porque me tocó trabajar en ese barrio como docente y ser maestra de muchos de esos chiquilines que integran esta comparsa. Tienen el apoyo de grupos de comparsas y lubolos de Tacuarembó ya que ellos solos no podrían hacerlo y de instituciones de acá de la ciudad que no quiero nombrar porque me puedo olvidar de alguna y caer en un grave error, pero sí están muy agradecidos a todas las instituciones que los apoyaron, las distintas Direcciones de la Intendencia Departamental que los van apoyar el día sábado. En el anteproyecto que se leyó dice 15 de octubre, fue presentado el 15 de octubre pero debido a las inclemencias del tiempo y a los pronósticos que daban alerta naranja para el día sábado 15, ellos consideraron oportuno pasarlo para el sábado 22 de octubre que los pronósticos mejoraban, por eso el cambio de fecha. La salida es a la hora 21:00 de la esquina de Juan Ortiz y Joaquín Suárez, allí pasan todas las comparsas y grupos lubolos hasta la calle Treinta y Tres, por la calle Treinta y Tres toman a la derecha bajando a Luis Batlle y van a montar un escenario frente al monumento de Martha Gularte y allí van a tener un espectáculo artístico muy relevante para nuestra ciudad, a veces nosotros decimos que lo bueno lo tenemos que contratar de afuera, no, muchas veces lo de Tacuarembó es muy bueno y no lo sabemos valorar. Participan en el desfile la

comparsa Pastoral Afro, la comparsa Sangre Negra, Lonjas del Sur, La Juntadera, Lonjas Bohemias, La Bantú y dos comparsas más; una viene de San Gregorio de Polanco: Sandombé y una que viene de Paso de los Toros: Pa'sonar. No es solo gente de nuestra ciudad sino del interior del departamento, a quien le agradecemos su presencia y le deseamos a este grupo de muchachos que tengan el mayor éxito posible, que el tiempo acompañe, para que en este desfile luzcan los bailarines y que la gente también acompañe, más los premios que han ganado en los distintos desfiles que han hecho, se enriquecen de los aplausos de la gente cuando los ve desfilar y después del espectáculo ahí en el escenario van haber murgas actuando, van a estar: Eterna Pincelada, Auténtica Pierrot´s, La Sencillita y un grupo nuevo de murga que va a debutar ahí donde vamos a ver un compañero Edil nuestro que es el Director, Julio Brunel, que va a estar debutando con su grupo.

Lo que nos queda decir es que vamos a votar positivamente y pedirle a la población que acompañe este desfile que es sumamente importante y nosotros lo consideramos que va a fomentar la cultura nuestra por eso de Interés Cultural y Social porque la integración de todas las comparsas es el trabajo que llegan. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia.-

Sr. Edil Mario Segovia: Gracias Sr. Presidente. Iba hacer algunas consideraciones pero ya lo dijo la Edil que me antecedió en la palabra. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Sr. Presidente, en el mes de octubre en Uruguay justamente se festeja el mes de la Integración Afro Latina, en varios lugares del país se desarrollan actividades de este tipo de integración cultural en Montevideo, en Canelones y en este caso en esta propuesta que hacen los dos Ediles proponentes, para justamente que la sociedad tacuaremboense aparte de lo que significa sentir los tambores cuando están ensayando para las actividades carnavalescas, también tengan en otro momento del año conciencia, los tambores traen eso, conciencia, de que hay quienes se comunican a través de ellos, quienes se comunicaron a través de los tambores y en todo caso que nos hacen recordar que nuestro país es un crisol de diferentes etnias y razas y que en definitiva nosotros no solamente tenemos que acordarnos de esto cuando son los días.

Nosotros tenemos ese defecto o esa costumbre seguramente, de que nos acordamos de que hay indígenas, o hay afro descendientes o hay expresiones culturales cuando llega el día o cuando va haber una actividad; estaría bueno que pudiéramos nosotros realmente practicar la integración desde varios puntos de vista. Por supuesto que va nuestro voto afirmativo a esta propuesta. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO 20 en 20 – UNANIMIDAD).-**

Dec: 32/16.- En Sesión Ordinaria ce**l**ebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 194/15, caratulado **"***EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE Prof. JULIO BRUNEL, solicitan se declare de Interés Social y Cultural al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016*";

CONSIDERANDO I; que en nuestro Departamento en general, y en la capital Departamental en particular, existen organizaciones representativas de este vasto y rico universo de ascendientes que componen el ser oriental;.

CONSIDERANDO II; que entre ellos, se destacan los Afro, quienes son reconocidos por el esfuerzo permanente para mantener vivas sus raíces y su cultura ancestral;

CONSIDERANDO III; que a modo de reafirmación de identidad, Comparsa *La Bantú* organiza para esta celebración, una actividad denominada *DESFILE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DE LA CULTURA AFRO***;**

CONSIDERANDO IV; que a nivel global, diferentes naciones han venido trabajando impulsadas por parte de Naciones Unidas, en fortalecer acciones y prácticas tendiendo a lograr y defender el reconocimiento y empoderamiento de las personas afrodescendientes;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y por el Decreto N° 031/15 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social y Cultural Departamental, al Desfile Integración en conmemoración a la Cultura Afro, que se realizará el 15 de octubre de 2016 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría "C", según el Artículo 6º de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental Sala de Sesiones **"*Gral. José Artigas*",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

-8-

PRESIDENTE: Pasamos al **quinto punto** del Orden de Día, ***"Informe Nº 12 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno Nº 207/16 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 3029 solicitando se Declare de Interés Departamental el 14º Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 al 21 de octubre del 2016".-***

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
Informe Nº 12
Tacuarembó, 17 de octubre de 2016.

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Edila Mtra. Alicia CHIAPPARA y el Edil Sr. Gustavo LUNA, Pablo RODRIGUEZ y los Suplentes de Ediles Señores: Mtra. Nubia LOPEZ (por su titular Marino de Souza), Leonor SORIA (por su titular Mtro. Jesús Casco), y Emilio MAIDANA (por su titular Gerardo Mautone) ejerciendo la presidencia la Mtra. Alicia CHIAPPARA y la Secretaría en forma Ad-hoc Leonor SORIA, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

ANTEPROYECTO DE DECRETO.

VISTO: el Expediente Interno Nº 207/16, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO, eleva Expediente N°3029, solicitando se declare de Interés Departamental al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 al 21 de octubre de 2016".-

CONSIDERANDO I; que dicha solicitud proviene del Centro Universitario de Tacuarembó, manifestando que es un evento internacional que se celebra cada dos años y que ofrece a investigadores nacionales y extranjeros, la oportunidad de discutir experiencias científicas y temas vinculados con el desarrollo de la disciplina en forma regional y continental;//

CONSIDERANDO II; que el objetivo general del Congreso es reunir a académicos de reconocida trayectoria por su contribución a la antropología en América Latina, creando el contacto entre investigadores y estudiantes;//

CONSIDERANDO III; que dicho evento cuenta con el apoyo institucional de la Universidad de la República y de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica, y por tratarse de un encuentro internacional de gran relieve y trascendencia, pondrá a nuestro Tacuarembó en el centro de referencia;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Decreto N° 048/03, y Art. 5º del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Departamental, al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los día 18 al 21 de octubre de 2016.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría C, según el Artículo 6° de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Leonor Mariana Soria Sanz –Secretaria Ad-hoc- Mtra. Alicia Chiappara -Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo,

(UNANIMIDAD – 24 en 24 – APROBADO).-

Dec:33/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 207/16, caratulado **"***INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 3029**, solicitando se declare de Interés Departamental al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 al 21 de octubre de 2016*";

CONSIDERANDO I; que dicha solicitud proviene del Centro Universitario de Tacuarembó, manifestando que es un evento internacional que se celebra cada dos años y que ofrece a investigadores nacionales y extranjeros, la oportunidad de discutir experiencias científicas y temas vinculados con el desarrollo de la disciplina en forma regional y continental;

CONSIDERANDO II; que el objetivo general del Congreso es reunir a académicos de reconocida trayectoria por su contribución a la antropología en América Latina, creando el contacto entre investigadores y estudiantes;

CONSIDERANDO III; que dicho evento cuenta con el apoyo institucional de la Universidad de la República y de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica, y por tratarse de un encuentro internacional de gran relieve y trascendencia, pondrá a nuestro Tacuarembó en el centro de referencia;.

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y por el Decreto N° 031/15 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Departamental, al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los día 18 al 21 de octubre de 2016.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría "C", según el Artículo 6º de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones **"*Gral. José Artigas*",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **sexto punto** del Orden del Día, ***"Informe Nº 31 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno Nº 72/08 caratulado Ediles Departamentales Mtro. Jesús Casco y Luis Travieso y Suplentes Rúben García y Aldo Rous presentan anteproyecto de Decreto que recoge la solicitud de los vecinos de la Cooperativa de Viviendas COVIFUN JDT y otros de dar nombres de cantores y autores uruguayos destacados en las calles del entorno de la barriada recientemente conformada".-***

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 31

Tacuarembó, 18 de Octubre de 2016.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE FERRREIRA; Mtro. JESUS CASCO, Mtro. CESAR D. PEREZ, y los Suplentes JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS), y Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular PABLO RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia el Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Suplente de Edil JOSE FELIPE BRUNO en carácter ad hoc, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Exp. Int. Nº 072/08; caratulado "*Ediles Mtro. JESUS CASCO, LUIS TRAVIESO Y SUPLENTES, RUBEN GARCIA Y ALDO ROUS, presentan anteproyecto de decreto que recogen la solicitud de los vecinos de la Cooperativa de Viviendas COVIFUN JDT y otros, de dar nombres de cantores y autores uruguayos destacados, a las calles del entorno de la barriada recientemente conformada*";

CONSIDERANDO I; que ello es una iniciativa compartible en el aspecto de homenajear a artistas que aportaron destaque a la cultura nacional;

CONSIDERANDO II; que dicha propuesta significa perdurar en el tiempo el recuerdo de sus canciones, revalorando la música y el canto a nivel nacional, siendo grandes músicos de la canción popular cuyas obras forma parte del patrimonio cultural de todos los uruguayos y que recordándolos en nombres de calles, los homenajeamos a perpetuidad;

CONSIDERANDO III; que el criterio de reunir en una barriada, los nombres de autores nacionales, facilita la ubicación de estos lugares en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó;

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad lo manifestado y la iniciativa de los Señores Ediles en el entendido que denominar a las calles de la Cooperativa de Vivienda COVIFUN JDT, con el nombre de cantautores uruguayos constituye un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a estas figuras tan destacadas de la canción nuestra;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 en su Art. 19, Nral 31;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Designar las calles que se enuncian, en la siguiente forma:

Calle Nº 236: ANIBAL SAMPAYO
Calle Nº 1282:SANTIAGO CHALAR
Calle Nº 1437: ALFREDO ZITARROSA
Calle Nº 1438: TABARE ETCHEVERRY
Calle Nº 1439: OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLO
Calle Nº 1440: AMALIA DE LA VEGA
Calle Nº 1441: JULIO SOSA
Calle Nº 1442: PABLO ESTRAMIN
Calle Nº 1443: GABINO SOSA
Calle Nº 1444: WENCESLAO VARELA
Calle Nº 1445: SEVERO NUÑEZ
Calle Nº 1446: CIRCUNVALACIÓN AUTORES NACIONALES
Calle Pública a partir de intersección Calle Nº 236: FRANCISCO CANARO

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-
Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.
POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO **Secretario Adhoc** TEC. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA **Presidente**
SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Edil Amarillo tiene la palabra.-
Sr. Edil Gustavo Amarillo: Pido Sr. Presidente, obviar la lectura ya que fue repartido.-
SR. PRESIDENTE: Está a consideración, pasamos a votar lo solicitado por el Sr. Edil Amarillo, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO - MAYORIA).**
Está a consideración el sexto punto del Orden del Día, tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra.-
Sr. Edil Gonzalo Dutra: Sr. Presidente, después de varios años de presentado este proyecto por los compañeros Aldo Rous y Travieso y también el compañero de la Comisión de Legislación Jesús Casco, este expediente fue a la Intendencia, volvió modificado, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos entendió que estaba bien como lo había hecho en un principio, fue un expediente en el cual se le daba nombre a las calles en las viviendas de COVIFUN en la circulación allí.
Lo que se trata de hacer y lo que trata de hacer la Comisión de Nomenclator es tratar de que en este caso los barrios sean identificados por cantores; como pasa en otras ciudades o pasa acá en Tacuarembó por ejemplo, con el Barrio López donde hay calles con los nombres de los 33 Orientales, sepamos cuando se dice: Aníbal Sampayo o cuando se dice Julio Sosa o se dice Santiago Chalar, para toda la gente sea visible en qué barrio se encuentra esa calle.
Salió el informe por unanimidad de la Comisión y estamos en lo personal muy contentos porque la Comisión de Nomenclator a pesar de que estos expedientes a veces demoran venir de la Intendencia, pero ahora salió, salió por unanimidad y se le va a poner nombre a las calles con gente de Tacuarembó como Severo Núñez, un reconocido homenaje y también para los vecinos una cosa muy importante como tener un nombre en la calle, que parece que no lo es pero hasta para los recibos de UTE, de OSE, para la gente que tiene que hacer un mandado o alguna cosa allí, me parece que es importante. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Ariel Casco.-
Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Gracias Sr. Presidente, compañeros y compañeras Ediles; la sensación que tengo al tratar este tema hoy para su aprobación definitiva, es un poco como, lástima que se retiró mi profesora de Historia de ahí, como cuando en Secundaría teníamos los libros de Seco Ellauri y Pedro Daniel Baridon, Prehistoria, Oriente y Grecia, porque con esto estamos haciendo recopilación de la historia, porque no sé si se dieron cuenta los Señores Ediles, que el 072/08 tiene solo ocho años de iniciado este expediente y a mí me parece trascendente y ya lo he dicho en los

medios de prensa en alguna oportunidad en el correr de los años y ahora quiero decirlo en la Junta Departamental, que esto es como que levanta algo que estaba sucumbido, que era el tema del Nomenclator departamental.
Fue el último expediente que la Comisión de Legislación y su Sub Comisión de entonces del 2008, mandó a la Intendencia para su aprobación, en aquel momento, en el 2008.
Como este expediente no volvió y es un expediente generado en una solicitud de los vecinos que simplemente lo que hicimos fue firmar para habilitar su ingreso a Comisión para su consideración, en la Comisión de Nomenclator y en la Comisión de Legislación decidimos no mandar más expedientes a la Intendencia Departamental por esta razón, porque entonces no hacernos co-responsables de algo que los vecinos nos pedían y siguieron pidiendo en el transcurso del tiempo.
Fue un proyecto largamente trabajado por la Sub Comisión de Nomenclator, que hubo que hacer lo que debe hacer un organismo político como es la Junta Departamental, que es llegar a los consensos políticos necesarios en el tratamiento de estos temas, porque defendiendo los criterios que políticamente tenemos cada una de las bancadas, lo que corresponde en estos casos es llegar a acuerdos y sobre todo llegar a consensos, que en ese entonces se había logrado y sin embargo quedó perdido en las oficinas de la Intendencia.
En este período, nosotros lo reclamamos, lo reclamamos cuando vino el Director de Educación y Cultura acá por otros temas, le dijimos realmente que eso inhabilitaba el trabajo de la Comisión de Nomenclator, porque si no van a venir los informes que nosotros elevamos, nosotros en cierta forma sobre todo cuando el Nomenclator tiene nombres que son importantes para la población, no podemos –en cierta- forma manosearlos; no tuvimos suerte.
Y entonces, en la Comisión de Nomenclator, que fue avalado por la Comisión de Legislación, decidimos recuperarlo de los archivos de la Junta Departamental y mandarlo nuevamente a la Intendencia. Y conversamos con el Director de Educación y Cultura y nos devolvió el expediente, pero nos devolvió el expediente que no tenía absolutamente nada que ver con el expediente original, entonces nosotros Ediles Departamentales nos consideramos también –en cierta forma- no respetados y decidimos que nosotros podemos hacer lo mismo que hizo la Intendencia durante tantos años, ese expediente quedó en la Junta Departamental y nosotros reenviamos el proyecto original. Y conversamos con las Autoridades del Ejecutivo, que admitieron que el procedimiento era el correcto porque el consenso político había sido logrado en la Junta Departamental; yo tengo que felicitar a quién trató este tema en esta oportunidad en la Intendencia Departamental y nos devolvió con el aval, como de otra forma creemos que corresponde.
Por lo tanto, esto que fue iniciativa de los vecinos, que fue largamente trabajado por el consenso de los partidos políticos representados en la Junta Departamental, tiene hoy una feliz culminación; creo que es para felicitar.
Y por otra parte, augura un trabajo que seguramente continuará de actualización

del Nomenclator de la ciudad de Tacuarembó que tiene tantas calles que simplemente figuran como un simple número y que nosotros creemos que paulatinamente van a recibir nombres de acontecimientos, personas, lo que fuera, lo que vaya siendo iniciativa de los Ediles o de la población, que creo que también es un mecanismo que tradicionalmente se utiliza para homenajear a personas, acontecimientos que es buena cosa.
Por lo tanto, quiero expresar y perdóneme la expresión, creo que este fenómeno lo ameritaba, felicitar a quienes trabajaron para que esto fuera posible y felicitar a los vecinos que finalmente, aunque mucho tiempo demoró, ven logrado nombres para sus calles y los nombres que ellos querían. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-
Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias Sr. Presidente, Sres. Ediles y Sras. Edilas; yo quiero felicitar a la Comisión que trabajó con ese tema, a los vecinos también que tuvieron esa constancia porque cuando los vecinos plantean de que una calle debe llevar el nombre de un artista, de una personalidad o de algo, es muy importante. Y creo que también, salvando las distancias, los nombres de los artistas que le van a poner a las calles son muy importantes y principalmente uno coterráneo de Tacuarembó, que debe ser uno de los pocos que hay, Severo Núñez, un artista que cantó tangos, milongas y fue un cantor de tangos que yo lo escuché y lo escuché con atención y reconozco bien merecido lo tiene que llevara su nombre alguna calle. Quizás un artista que murió en la pobreza, que a veces, no son todos que tienen suerte o quizás la desgracia que se mueran pobres y que a su vez muchos vecinos me habían dicho: ¿alguna calle va a llevar el nombre de Severo Núñez? Y yo cuando hoy lo pregunté en la bancada, que varios de mis colegas saben, me preocupé, ¿por qué?, porque si no salía ahora más adelante lo iba a plantear.
Muchísimas gracias Sr. Presidente y Sres. Ediles, felicitaciones a la Comisión, al Ejecutivo que mandó los nombres de los artistas, de los cantores y a los vecinos principalmente que trabajaron para nominar esas calles que facilita la entrega de la correspondencia. Gracias Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 24 en 24 – APROBADO).-**
Dec: 34/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:
VISTO; el Exp. Int. Nº 072/08; caratulado "*Ediles Mtro. JESUS CASCO, LUIS TRAVIESO Y SUPLENTES, RUBEN GARCIA Y ALDO ROUS, presentan anteproyecto de decreto que recogen la solicitud de los vecinos de la Cooperativa de Viviendas COVIFUN JDT y otros, de dar nombres de cantores y autores uruguayos destacados, a las calles del entorno de la barriada recientemente conformada*";
CONSIDERANDO I; que ello es una iniciativa compartible en el aspecto de homenajear a artistas que aportaron destaque a la cultura nacional;

CONSIDERANDO II; que dicha propuesta significa perdurar en el tiempo el recuerdo de sus canciones, revalorando la música y el canto a nivel nacional, siendo grandes músicos de la canción popular cuyas obras forma parte del patrimonio cultural de todos los uruguayos y que recordándolos en nombres de calles, los homenajeamos a perpetuidad;

CONSIDERANDO III; que el criterio de reunir en una barriada, los nombres de autores nacionales, facilita la ubicación de estos lugares en el nomenclátor de la ciudad de Tacuarembó;

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad lo manifestado y la iniciativa de los Señores Ediles en el entendido que denominar a las calles de la Cooperativa de Vivienda COVIFUN JDT, con el nombre de cantautores uruguayos constituye un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a estas figuras tan destacadas de la canción nuestra;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 en su Art. 19, Nral 31;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Designar las calles que se enuncian, en la siguiente forma:

Calle Nº 236: ANIBAL SAMPAYO
Calle Nº 1282: SANTIAGO CHALAR
CalleNº1437: ALFREDO ZITARROSA
CalleNº1438: TABARE ETCHEVERRY
Calle Nº 1439: OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLO.
Calle Nº 1440: AMALIA DE LA VEGA
Calle Nº 1441: JULIO SOSA
Calle Nº 1442: PABLO ESTRAMIN
Calle Nº 1443: GABINO SOSA
Calle Nº 1444: WENCESLAO VARELA
Calle Nº 1445: SEVERO NUÑEZ
Calle Nº 1446: CIRCUNVALACIÓN
AUTORES NACIONALES
Calle Pública a partir de intersección Calle Nº 236: FRANCISCO CANARO

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del día damos por finalizada la Sesión. Que tengan todos muy buenas noches. (Son las 23:21)